



Expediente: 484/16

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ HEREDIA RAMON ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/12/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - HEREDIA, RAMON ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 484/16



H20443450064

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ HEREDIA RAMON ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .484/16.-

En 04/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 01/03/2018 se encuentra firme, y asciende a la suma de \$7.500 .-

CONCEPCION, 04 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría.- II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado **HEREDIA, RAMON ALBERTO, DNI: 13.013.489.-**, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de **DELOTTE S.A.**, hasta cubrir la suma de \$ 7.500 correspondiente al capital reclamado con mas la suma de \$ 2.250 calculadas para responder a acrecidas III.- A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.-**Cuenta N° 560800003517516, CBU N° 2850608750000035175169** IV.- Hágase constar que se deberá informar a éste Juzgado fecha a partir de la cuál comenzará a hacerse efectiva la medida de embargo ordenado.- En caso de existir embargos anteriores se deberá indicar nombre del juicio y Juzgado interviniente.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo sera remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento **FRM.-**

Actuación firmada en fecha 04/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.